

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE KUYANI SHOP S.A.**

En la Ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, siendo a las 11H30 en su sede social situada en avenida Francisco de Orellana intersección avenida Juan Tanca Marengo, edificio Cofin piso 7 oficina 2, se encuentran reunidos los Accionistas de KUYANI SHOP S.A., esto es, la Sra. Mariela de Jesús Viteri Velasco, con 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y la Srta. Mariela Jesús Mortola Viteri con 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América; y con lo que se encuentra presente la totalidad del Capital Social pagado de la compañía. Los presentes en consecuencia, por unanimidad resuelven celebrar esta Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 236 de la Ley de Compañía, para conocer el movimiento económico de la Compañía durante el año 2017, para cuyo propósito acuerdan el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver el Informe del Gerente General sobre actividades del ejercicio 2017.
2. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario del ejercicio 2017.
3. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y del Estados de Resultados Integrales del ejercicio 2017.

Preside la sesión la presidente Ad Hoc de la junta la Sra. Mariela de Jesús Viteri Velasco y actúa como secretaria la señorita Mariela Jesús Mortola Viteri, quien fuera convocado de forma especial e individual. la presidente de la Junta dispone que por secretaria se constate el quorum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual declara legalmente instalada la sesión.

### **1. CONOCER Y RESOLVER EL INFORME DEL GERENTE GENERAL SOBRE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2017.-**

La Secretaría procede a la lectura al Informe de Actividades, presentado por la Gerente General, cuyo texto obra en el poder de los socios presentes; y posteriormente, su texto es sometido a consideración de los asistentes y aprobado por unanimidad, quedando como documento integrante de esta Acta.

### **2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DEL EJERCICIO 2017.-**

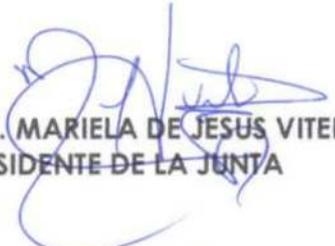
Luego de la lectura del Informe elevado ante la Junta por el Comisario, la Ing. Kimberly Elizabeth Maya Guzmán y copia de cuyo texto ha sido entregado a los Socios para su anticipada información, éste es sometido a consideración de los presentes, y aprobado por los concurrentes en forma unánime. El respectivo Informe consta como parte documental de la presente Acta.

**3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y DEL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES DEL EJERCICIO 2017.-**

El Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales del ejercicio al 31 de diciembre del 2017, entregados anticipadamente para conocimientos de los miembros de la Junta, es leído por secretaria en forma detallada. Una vez conocidas en detalle las cuentas y cifras generadas en el ejercicio, sus resultados son sometidos a consideración de los asistentes a esta sesión, y luego de un breve debate, la Junta General legalmente constituida, resuelve por unanimidad aprobar los Estados de Situación Financiera del ejercicio 2017 y copia de este documento es parte de la presente Acta.

No existiendo más puntos que tratar, el presidente concede un receso procediéndose a la redacción de la presente Acta.

Secretaría da lectura del Acta, la cual es aprobada por todos los concurrentes, quienes representan en 100% del Capital Social de la empresa por unanimidad y sin modificaciones. Firman la presente Acta todos los asistentes, luego de lo cual La Presidenta declara clausurada la Junta General Ordinaria de Socios de KUYANI SHOP S.A., siendo la 13H30.



**SRA. MARIELA DE JESUS VITERI VELASCO  
PRESIDENTE DE LA JUNTA**



**SRTA. MARIELA JESUS MORTOLA VITERI  
SECRETARIA DE LA JUNTA**



**SRA. MARIELA DE JESUS VITERI VELASCO  
ACCIONISTA**



**SRTA. MARIELA JESUS MORTOLA VITERI  
ACCIONISTA**